



GUÍA DIDÁCTICA

Cáncer de mama-ovario hereditario.
Síndrome de Cáncer de Colón
Hereditario. Detección y Manejo

Convocatoria: Número 14 - 2019

Código: 10/007

Lugar de celebración del programa:

Servicio de Oncología médica. Hospital Universitario Miguel Servet.

Inscripciones: www.iacs.es/servicios/formacion/focuss

ÍNDICE

Nombre del programa

Dirigido a

Requisitos mínimos exigibles

Tutor

Objetivos

Actividades

Tiempo de formación

Requisitos del programa FOCUSS

Lugar de celebración del programa

ORGANIZADOR

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Centro de Investigación Biomédica de Aragón CIBA
Avda. San Juan Bosco 13 · 50009 Zaragoza

976 71 67 82 | 976 71 68 62
focuss@aragon.es

Nombre del programa

**Cáncer de mama y ovario hereditario. Síndrome de cáncer de colon hereditario.
Detección y manejo**

Dirigido a

Médicos de Atención Primaria, Cirujanos, Ginecólogos, Gastroenterólogos, Oncólogos, Bioquímicos, Patólogos y Radiólogos.

Requisitos mínimos exigibles a los profesionales para las técnicas o procedimientos que se le enseñarán

Que en su práctica clínica habitual tengan contacto con antecedentes personales o familiares de cáncer de mama, ovario o colon y/o profesionales que participan en el diagnóstico precoz de dichos cánceres.

Tutor

Iñaki Alvarez Busto, del servicio de Oncología del Hospital Universitario Miguel Servet.

Objetivos

1. Al terminar el programa el profesional habrá mejorado sus conocimientos sobre:

- Criterios clínicos para remitir a un paciente a unidad de asesoramiento genético
- El concepto, etiología, diagnóstico y manejo del síndrome de cáncer de mama-ovario y colon hereditario.
- Las distintas alternativas de reducción del riesgo existentes en la actualidad
- El proceso general de un estudio genético.
- El funcionamiento de una consulta de consejo genético para cribado de pacientes en riesgo

2. Al terminar el programa el profesional habrá mejorado su destreza para:

- Elaborar un árbol genealógico para identificar familias en riesgo de presentar un síndrome de cáncer hereditario.
- Identificar el probando por el cual debería empezarse el estudio genético y que debería ser remitido a una consulta especializada.
- Interpretar correctamente el resultado de un test genético.

- Hacer el seguimiento de portadores sanos de mutaciones, así como el de pacientes y familiares con resultado incierto.

3. Al terminar el programa el profesional habrá mejorado su capacidad organizativa para:

Seleccionar las pruebas complementarias que deben solicitarse, con qué frecuencia y a partir de qué edad a portadores sanos de una mutación predisponerte al desarrollo de un cáncer de mama, ovario o colon, evitando así pruebas innecesarias, a edades excesivamente tempranas o inadecuadas (con el consiguiente aumento del gasto y los efectos secundarios derivados).

Actividades

El programa se desarrollará en 4 sesiones distribuidas de la siguiente manera:

- Día 1:

Se impartirán conocimientos teóricos básicos: genes responsables, sus características, funciones, repercusión de las mutaciones, tipos de cánceres relacionados y sus riesgos relativos, conocimientos teóricos de cómo realizar un árbol genealógico y los aspectos más relevantes a reseñar, criterios para selección de familias y probandos, recomendaciones para el manejo de portadores, etc. Este día será común para todos los alumnos. (3,5 horas de duración)

- Días 2 y 3:

Aplicación práctica de los conocimientos teóricos explicados el primer día pasando una consulta monográfica de Ca de mama y ovario hereditario. Cada día tendrá una duración de 2 horas. Sólo se admitirá un alumno por día.

- Día 4:

Consulta monográfica de Ca de colon hereditario. (5 horas de duración 1 alumno por día).

Tiempo de formación

El programa se desarrollará durante 4 días, con el siguiente horario:

Día 1: viernes de 11.00 a 14.30h

Día 2 y 3: martes de 11.30 a 13.30 horas

Día 4: jueves, de 9.30 a 14.30 horas.

Acreditación

Actividad pendiente de acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón

REQUISITOS PROGRAMA FOCUSS

El desarrollo del programa FOCUSS comprenderá la estancia en el centro seleccionado más la posterior sesión clínica en su centro de origen para compartir las competencias adquiridas y estudiar la forma de implementarlas.

En este momento será cuando se considere finalizado el programa FOCUSS.y se reciba el diploma acreditado correspondiente de alumno.

La impartición de dicha sesión también dará lugar a un certificado de formador FOCUSS.

De este modo, es necesario que el documento de registro de sesiones clínicas que se adjunta, sea devuelto al IACS una vez haya sido firmado por el Responsable del Servicio/Unidad/Centro y por el propio alumno, pudiendo usarse para ello el sobre que se incluye en la carpeta FOCUSS, e incluyendo en el mismo el cuestionario de evaluación ya completado.

Además, debe enviarse también la presentación ppt utilizada en la sesión clínica al Tutor/a del programa y a la siguiente dirección: **focuss@aragon.es** en un plazo no superior a 3 meses desde la finalización del programa FOCUSS.